



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113252801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 31 de Octubre de 1983

Número 84

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banco Comercial del Norte, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.—101.539.

ASUNTO: Se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banco Comercial del Norte, S. A.

CC. Accionistas Expropiados de Banco Comercial del Norte, S. A.

De conformidad con el Artículo Cuarto del Acuerdo de esta Secretaría 101-396 de fecha 30 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación del día 4 de julio siguiente, se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banco Comercial del Norte, S. A., referido al 31 de agosto de 1982, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

I.—Por Decretos Presidenciales de 1o. y 6 de septiembre de 1982 se expropiaron en favor de la Nación Mexicana, las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas que se enumeran en el segundo de los Decretos citados.

II.—En el Artículo Segundo del referido Decreto del 1o. de septiembre anterior, se estableció que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previa la entrega de las acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones expropiadas,

pagaría la indemnización correspondiente en un plazo que no excedería de diez años.

III.—El Acuerdo 101-396 de la Secretaría, de 30 de junio de 1983, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de julio del mismo año, señala las reglas para fijar la indemnización por la expropiación de acciones de que se trata, de conformidad con lo establecido por los artículos 27, fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 de la Ley de Expropiación.

IV.—En las citadas reglas se estableció que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para determinar el monto de la indemnización, sería auxiliada por un Comité Técnico de Valuación.

V.—El Comité Técnico de Valuación se integró el 11 de julio de 1983 y con fecha 10 de agosto de 1983, emitió el dictamen técnico referente al valor que corresponde para efectos indemnizatorios a las acciones de Banco Comercial del Norte, S. A., con base en lo siguiente:

1.—Los datos y documentos contenidos en la declaración del Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio de 1981, presentada por Banco Comercial del Norte, S. A., con números al 31 de diciembre de 1981, los cuales son coincidentes con los contenidos en su balance general.

Tomo CXXXVI	Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 31 de Octubre de 1983	No. 84
-------------	--	--------

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

RESOLUCION que fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada de Banco Comercial del Norte, S. A.

AVISOS JUDICIALES: 2110, 2111, 2127, 2128, 2036, 2024, 2438, 2439, 2440, 2441, 2443, 2306, 2310, 2316, 2319, 2377, 2380, 2376, 2424, 2382, 2383, 2393, 2396, 2529, 2531, 2536, 2537, 2538, 2539, 2533, 2530, 2534, y 2535.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2445, 2522, 2523, 2524, 2528, 2525, 2526, 2527, 2542, 2417, 2418, 2421, 2610, 2611, 2607, 2618, y 2425.

(Viene de la la. página).

2.—La balanza de comprobación formulada por la propia Institución, con movimientos y saldos por los meses de enero a agosto de 1982.

3.—Se practicaron ajustes al capital contable, siguiendo las observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, apoyadas en las disposiciones que aplican en forma consistente las instituciones de crédito y con base en sistemas de control y verificación internas.

VI.—El Comité Técnico de Valuación conforme a lo dispuesto en el artículo Tercero del referido Acuerdo 101-396 de esta Secretaría, emitió el siguiente Dictamen:

"UNICO.—El importe del capital contable ajustado al 31 de agosto de 1982, de Banco Comercial del Norte, S. A., es de \$36.316,000.00, el cual dividido entre 140,000 acciones que a la citada fecha representaban su capital social pagado, da por resultado que el valor de la acción, para efectos indemnizatorios es de \$259.40".

CONSIDERACIONES

Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la fijación del monto de la indemnización, ha tomado como base:

1.—La declaración del Impuesto sobre la Renta, los estados financieros y demás documentos presentados para efectos fiscales por Banco Comercial del Norte, S. A., por el ejercicio de 1981, así como su balanza de comprobación al 31 de agosto de 1982.

2.—La opinión recibida de la Comisión Intersecretarial, de carácter consultivo, integrada por esta Secretaría a mi cargo y por los Secretarios de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación y por el Director General de Banco de México, para recomendar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lineamientos y criterios para el pago de la indemnización que corresponda con motivo de la nacionalización de la banca privada.

3.—El Dictamen emitido por el Comité Técnico de Valuación de fecha 10 de agosto de 1983, el cual se considera fundado pues se apoya en la declaración del Impuesto sobre la Renta, en la contabilidad y en la documentación comprobatoria de la institución de crédito de que se trata, así como en los ajustes contables recomendados por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros siguiendo criterios generales de valuación, apoyados en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 27, fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30., 10, 19, primer párrafo y 20 de la Ley de Expropiación y con fundamento en los artículos 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Segundo del Decreto de 10. de septiembre de 1982, que estableció la Nacionalización de la Banca Privada y Primero del Decreto del 6 del mismo mes y año, he tenido a bien emitir la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.—El monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada a los anteriores accionistas de Banco Comercial del Norte, S. A., referido al 31 de agosto de 1982, es de \$259.40.

SEGUNDO.—Publiquese esta resolución en el *Diario Oficial* de la Federación, y el monto de la indemnización en periódicos de los de mayor circulación en el país, en dos ocasiones con un intervalo de tres días.

TERCERO.—El pago de la indemnización por cada acción se hará por conducto del Banco de México como fiduciario en el Fideicomiso para el Pago de la Indemnización Bancaria (FIBA), y a través de las instituciones de crédito y casas de bolsa del país que el propio fideicomiso señale, mediante la entrega de Bonos del Gobierno Federal para el Pago de la Indemnización Bancaria, 1982, que se emitirán en los términos del Artículo Sexto del Acuerdo 101-396 de esta Secretaría de fecha 30 de junio de 1983, previa la entrega de las acciones y cupones de Banco Comercial del Norte, S. A.

México, D. F., a 18 de agosto de 1983.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva-Herzog Flores.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de agosto de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAFAEL ENRIQUE VEGA Y DIEZ Y
SILVIA BRIHUEGA DE VEGA,

En el expediente Número 1190/81, SEGUNDA SECRETARIA EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA VILLAS DE LAS LOMAS, S.A. Licenciado Isaac Vega Porcayo, se ha presentado ante éste Juzgado a promover juicio Ordinario Civil promovido en rescisión de contrato preliminar de compraventa en contra de los demandados señores Rafael Enrique Vega y Diez y Silvia Brihueva de Vega, emplazándolos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, es decir por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que tuviere, fijándose además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la solicitud por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias de traslado a los demandados y de su contestación en la Secretaría de este Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2110.—6, 19 y 31 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número 1305/81 relativo al Juicio Ordinario Civil, Rescisión del contrato preliminar de compraventa, promovido por LOMAS DE LAS PALMAS, S.A., en contra de Antonio Fernández Viaña, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos al señor Antonio Fernández Viaña, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda, instaurada en su contra, contados del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Srío de Acuerdos. C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2111.—6, 19 y 31 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A RAUL SOLIS Y
NORMA PERAZA SAENZ DE SOLIS.**

Se hace de su conocimiento que el señor ANGEL RODRIGUEZ LUNA, bajo el expediente número 1021/82, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (Usucapión), respecto a la casa sin número oficial de la Calle de Adelfas y terreno que ocupa el lote 37 Manzana 103 del Fraccionamiento Unidad Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Méx., mismo que mide y linda: AL NORTE: en 9.00 metros, con Calle Adelfas; AL SUR: en 9.00 metros, con Lote 35; AL ORIENTE: en 18.00 metros, con Lote 38; AL PONIENTE: en 18.00 metros, con lote 36, con una superficie de 162.00 M2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a este Juzgado a dar contestación a la demanda dentro

del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, previniéndoles que deberán señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2127.—6, 19 y 31 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALEJANDRO GALVEZ HERNANDEZ

BENJAMIN GALVEZ SALAS, demanda ante este Juzgado Juicio sobre Usucapión, en contra de Usted, en el expediente 745/83, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el Actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 14 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2128.—6, 19 y 31 Octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

TOMAS FLORES DOMINGUEZ, promueve en el expediente número 1032/83, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio urbano denominado "San Juan Alcahuacán", ubicado en el Barrio de Jajulpa del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 29.80 metros, con Francisca Galindo; SUR: igual medida con Vicente Sánchez; ORIENTE: 12.80 metros, con Francisco Galindo; PONIENTE: 12.80 metros, con Calle Chiconautla. Superficie de 380.00 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 12 de Septiembre de 1983.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2036.—30 Sept., 17 y 31 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor BENJAMIN LIRA MIRELES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Texcotitla", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 111.00 metros, con Lucas Jiménez Lemus; SUR: 111.00 metros, con Carlos Avila Rosales; ORIENTE: 23.50 metros, con Sergio Gálvez García y PONIENTE: 23.50 metros, con prolongación de calle Zaragoza, con una superficie aproximada de 2.208.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, México.—Dado en Texcoco, Edo. de México a los cinco días de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2024.—30 Sept., 17 y 31 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 571/983, FAUSTINO REYES GOMORA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Xalatlaco, Méx. que mide y linda: NORTE: 8.75 mts. con la calle de Constituyentes; SUR: 7.80 mts. con Mauricio Carpena; ORIENTE: 42.45 mts. con Bartola Reyes; y PONIENTE: 42.45 mts. con Teresa Osnaya y Liborio Cervantes y Cruz González, con una superficie total de 351.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y diario vespertino "El Noticiero", de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 18 de octubre de 1983. El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2438.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 549/983, PETRA ALCANTARA SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: NORTE: 41.20 mts. con Luis Trujillo Sánchez; SUR: 41.20 mts. con Félix Mejía Trujillo; ORIENTE: 7.40 mts. con Caritina Vara de González; y PONIENTE: 7.12 mts. con la calle de Benito Juárez, y una superficie de 299.10 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y diario vespertino el "Noticiero", de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de octubre de 1983. El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2439.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 550/983, J. GADALUPE LARA LARA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: dos líneas, una de 6.40 mts. con la calle de Independencia y otra de 5.80 mts. con Margarita Escamilla de Mendoza; SUR: dos líneas, de 8.00 mts. con María Talavera Vda. de Morales y 4.20 mts. con la Sucesión de María Talavera Vda. de Morales; ORIENTE: dos líneas, de 15.70 mts. con María Talavera Vda. de Morales y 7.15 mts. con la misma colindante; y PONIENTE: 2 líneas de 6.90 mts. con Francisco Sánchez y 16.00 mts. con Margarita Escamilla de Mendoza.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y diario vespertino "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 18 de octubre de 1983. El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2440.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE ROMAN SALINAS CORTES, promueve en expediente 1279/83, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL LLANO", ubicado en domicilio conocido Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, de Mariano Escobedo, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 84.30 mts. con Camino Público; AL SUR: 85.40 mts. con Genaro Salas; AL ORIENTE: 91.20 mts. con Valentín Díaz; AL PONIENTE: 100.50 mts. con Camino Público, teniendo una superficie de 8,132.87 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación, en el Estado y se llama a quién se crea con mejor derecho, a los 9 días del mes de septiembre de 1983. El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2441.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE:

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1203/982 promovido por Juan Carlos Durán Lara, en su carácter de Endosatario en Procuración de la institución Bancaria denominada BANCAM. S.A., en contra de RAYMUNDO PLIEGO MEJIA y GERARDO GOMEZ DE JESUS, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un: automóvil marca Renault R-12, modelo 1976, sedán cuatro puertas en color azul, motor de cuatro cilindros, número MO49674, serie número 4248724 registro Federal de automóviles número 3962133, sin placas de circulación, con caja de velocidades estandar, al piso, sin funcionar presentando, motor desvielado, sin bobina, sin cables de corriente y sin bandas de polea, sin unidades, con golpes visibles en su carrocería, su tapicería en mal estado, sin tapetes y la caja de velocidades averiada; debiéndose servir de base para el remate las dos terceras partes de TREINTA Y CINCO MIL PESOS, cantidad en que fue valuado dicho vehículo por los peritos nombrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, se convocan postores. Toluca, México, a 14 de octubre de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 2443.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 931/83.

1a. SECRETARIA.

FRANCISCO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Chinaco", ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.70 metros, con Clara Huerta; AL SUR: 14.35 metros, con Aurelio Aguilar B.; AL ORIENTE: 16.10 metros, con Cruz Ramírez B.; AL PONIENTE: 15.50 metros, con José Romero C., con superficie aproximada de 229.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 20 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2396.—17, 31 Oct. y 15 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 991/83.

1a. SECRETARIA.

PABLO ESTRADA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del inmueble denominado "Coltepango", ubicado en Montecillo, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 metros, con Calle Privada; AL SUR: 17.50 metros, con un terreno de propiedad de Isabel Jiménez Cuéllar; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Jorge Rodríguez Torres; y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Cipriano Rodríguez Salazar, con superficie aproximada de 227.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 4 de Octubre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2310.—17, 31 Oct. y 15 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El Sr. I. RAFAEL VILLALOBOS GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Garita", ubicado en el barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla, Edo. de México, que mide y linda: NORTE: 101.50 metros, con Juan Ramírez, Efraín Ayala y Bernardo Reyes; AL SUR: con tres medidas, en línea recta 117.70 metros, con Telésforo Socorro y quebrando en línea recta a la derecha 30.20 metros, que quiebra nuevamente a la izquierda 22.00 metros, con Pablo Gallo; ORIENTE: 126.00 metros, con Río; PONIENTE: 80.05 metros, con Camino Real, que hace una superficie de 14,245.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los 29 días de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2316.—17, 31 Oct. y 15 Noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

LORENZO SANDOVAL GUTIERREZ Y MA. GUADALUPE SANTAMARIA DE SANDOVAL, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "San Bernardo", ubicado en el pueblo de San Miguel Atepoxtco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 43.05 metros con Antonio Galeana Sosa; AL SUR: 31.05 metros, con Profr. Roberto Gálvez; ORIENTE: 47.00 metros, con Callo Alvaro Obregón; y AL PONIENTE: 63.30 metros, con Antonio Galeana Sosa.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Otumba, México, a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2319.—17, 31 Oct. y 15 Noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIAD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. Y JULIA ORIAD ESTRADA.

ERMINIA AGUILAR TENORIO, en el expediente número 1404/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 48, de la manzana 47 de la calle de Lago Constanza de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 9.00 metros con lote 24; AL SUR: 9.00 metros con Calle Laguna de Zempoala; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Lago Constanza; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 47; con una superficie de 180.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2377.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

RAMON VALENCIA REINACA, en el expediente número 994/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 47 de la Colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y colinda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 17; AL SUR: 21.50 mts. con calle Progreso; AL ORIENTE: 9.95 mts. con lote 15; AL PONIENTE: 9.95 mts. con calle Río Blanco, y con una superficie de 213.93 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2380.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARTURO PINEDA GOMEZ Y CARMEN GOMEZ DE PEREZ.

ANA MARIA CARRILLO AVALOS, en el expediente número 1392/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 21 de la manzana 85 de la Colonia Reforma de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 22; AL SUR 15.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 8.43 metros con lote 16 AL PONIENTE 8.50 metros con calle Oriente 25 y con una superficie de 126.90 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2376.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 262/82, promovido por JOSE LUIS TORRES PARTIDA, Endosatario en Procuración de MARIA DE LA PAZ MORALAN CONTRERAS, en contra de Hilario Romero Ortiz, el Ciudadano Juez de los autos señaló las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para la celebración de remate en Primera Almoneda de una Camioneta Marca Dodge D-300 Tipo Pick Up, Modelo 1973 Pintada color Blanco Motor hecho en México, serie número L3-0054 Registro Federal de Automóviles Número 2424993 con cuatro llantas lisas sin radio, con el mofle suelto, sirve como base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, pericial fijado en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México se expide convocándose a postores, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P. D. Brullio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2424.—20 y 31 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ESTELA SANDOVAL LOPEZ DE AGUILAR.

JOSE HORACIO VILLA GALINDO, en el expediente número 1293/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 358 de la Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 11; AL SUR: 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Calandria y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2382.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DEL PILAR GOMEZ GARCIA.

JUAN DE LA ROSA MEJIA, en el expediente número 1137/83 que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 25 de la manzana 114 de la Colonia Ampliación La Perla de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con el lote 26; AL SUR: 15.00 metros con el lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros con el lote 6; AL PONIENTE: 8.00 metros con la calle poniente 13, y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día veintitres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2383.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RAMON BRACAMONTES SERRATOS. En el expediente marcado con el número 1197/83 que se tramita en este Juzgado, le demanda de la Vía Ordinaria Civil Usucapición, del lote de terreno número 8 de la manzana 82 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 7; AL SUR: 16.82 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Catedral Metropolitana, con una superficie total de 151.38 metros, cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca

a Juicio dentro del Término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los diez días de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2393.—19, 31 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. RAMON HERNANDEZ MILAN.

EVELIA TELESFORA MENDOZA PEREZ, demanda ante este Juzgado Juicio sobre Usucapición, en contra de Usted en el expediente 517/83, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 11 de Octubre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2396.—19, 31 Oct. y 11 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. Núm. 444/983.

GUILLERMO DE LA CUEVA MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado el CABRIGO, en las orillas y al oriente de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 31.50 mts. con Everardo Carrillo; SUR: 28.50 mts. con Miguel Setelo D.; ORIENTE: 108.50 mts. con Sucesión de José Mendoza B.; PONIENTE: 122.00 mts. con Línea quebrada con Domingo Medina G., Sucesión de Raynando Escobar y Alfredo Beltrán.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación, expido el presente en Tenancingo, México, a 21 de oct., de 1983.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2529.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

BRUNA MORENO ALCANTARA, promueve diligencias Información Dominio respecto de un predio de labor, temporal, tercera clase, que dice poseer desde hace más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua, buena fe y como propietaria, ubicado en Jalpa de los Baños del Distrito Ixtlahuaca, que mide y linda: NORTE: 37.20 metros con José León González; SUR: 31.35 metros con Justo Mendoza; ORIENTE: 158.00 metros con Justo Mendoza, Maximiliano Morales, PONIENTE: 147.60 metros con Tiburcio González.

El Juez Mixto Primera Instancia Ixtlahuaca, México, dió entrada promoción, registrando expediente número 345/83, ordenando publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y HERALDO Toluca, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Ixtlahuaca, 21 octubre 1983, Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2531.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente No. 1374/83, se ha presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado "PARAJE EL HIELO", ubicado en el pueblo de Magdalena Chichicaspas, de Huixquiluca, Edo. de México, con una superficie total de 2,306.65 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 18.50 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 128.00 mts. con Callejón de Servicio; AL SURESTE: en 32.50 mts. con Mauro Moreno; AL SURESTE: en 102.00 mts. con terreno del Sr. Jorge A. Vargas Uribe, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2536.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

no Moreno; AL SURESTE: 11.00 mts. con Suc. de Guadalupe González; AL SURESTE: 40.42 mts. con Suc. de Guadalupe González; AL SURESTE: 97.50 mts. con Zona Federal; AL NOROESTE: 10.00 mts. con Camino Vecinal, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación como GACETA DEL GOBIERNO y RUMBO que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2538.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1382/83, se ha presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado "EL PARAJE DEL HIELO", ubicado en el pueblo de Magdalena Chichicaspas, Huixquilucan, México, con una superficie de 7,655.45 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 81.00 mts. N365° W propiedad del Comprador Jorge A. Vargas Uribe, AL SURESTE: 34.00 mts. S74°55' con propiedad del citado; AL SURESTE: 82.00 mts. S 73.58° E con Propiedad del citado; AL SURESTE: 56.50 mts. S14°15' E. Sucesión de Guadalupe González; AL SUROESTE: 101.60 mts. S85°32' W con zona federal, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se dió entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presente ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2539.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente No. 1376/83, presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado "PARAJE DEL HIELO", con ubicación en el pueblo de la Magdalena Chichicaspas, perteneciente a Huixquilucan, Edo. de México, con una superficie total de 5,045.80 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 94.96 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 48.50 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 15.00 mts. con Camino Vecinal; AL NOROESTE: 102.00 mts. con Terreno del Vendedor; AL SURESTE: 44.50 mts. con Mauro Moreno; AL SUROESTE: 31.00 mts. con Mauro Moreno; AL SURESTE: 61.70 mts. con Terreno del Sr. Jorge A. Vargas, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2537.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BXP. NUM: 869/83

JOSE LUIS NAVARRETE BAUTISTA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "HUEYIMILPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango, perteneciente al Municipio de Aculmán, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 30.00 mts. con la señora Josefina Rodríguez de Ramírez; AL SUR: 38.50 mts. con Vía Pública; AL ORIENTE: 62.00 mts. con Federico Vázquez, Eliseo Venegas García y Quintín Olvera; AL PONIENTE: 38.50 mts. con Hilario Madrid Franco, con una superficie aproximada de 1,507.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2533.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente No. 1378/83, se ha presentado ante este juzgado el señor Jorge Adolfo Vargas Uribe, promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno del predio denominado "PARAJE DEL HIELO", que se encuentra ubicada en el pueblo de Magdalena Chichicaspas, de Huixquilucan, Edo. de México, con una superficie de 4,036 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 61.70 mts. con Terreno de la Sra. Yofanda Cavazos Siller y Jorge A. Vargas Uribe; AL NOROESTE: 92.00 mts. con Terreno de Mau-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA JULIA GRACIELA ORDUÑA RUBI, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del lote de terreno ubicado en la calle de Las Flores número dos en Teotihuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 20.00 m. con Federico Delgadillo; AL PONIENTE: 21.59 m. con José Luis García; AL NORTE: 30.50 m. con calle; y AL SUR: 38.00 m. con Lorenzo Ríos, con una superficie de 694.75 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2530.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CONCEPCION LOPEZ PEREZ, promovió en éste juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, bajo el expediente número 773/83, sobre un terreno denominado TEXALPA, ubicado en ampliación Norte de San Pedro Xalostoc, Edo. de Méx., con sup. de 56.00 M2., y linda; AL NORTE: en 14.00 mts. con Sr. Domingo Hernández; AL SUR: en 14.00 mts. con Marcos Sánchez Barrera; AL ORIENTE: en 4.00 mts. con Domingo Hernández; y AL PONIENTE: en 4.00 mts. con calle Teotihuacán.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL NOTICIERO, dado en Ecatepec de Morelos, México, doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2534.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JUAN MEZA SANCHEZ, Exp. 602/83, promueve Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado ATLANTLACAPAC de San Nicolás Coatepec, Municipio de Tlanguistenco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 90.89 mts. y colinda con camino; AL SUR: 87.50 mts. y colinda con J. Dolores Rodríguez; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Santiago Cazares; AL PONIENTE: 19.17 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Tenango, México, a 22 de octubre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2535.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 119/9472/83, ANTONIO BOBADILLA AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica del Municipio de Mexicaltzingo, Méx., calle de Insurgentes, mide y linda: NORTE: 16.80 metros con calle de Insurgentes; SUR: 16.80 metros con Sucesores de Julián Islas y Trinidad Balbuena; ORIENTE: 43.40 metros con Antonio Villalba; PONIENTE: 43.40 metros con Daniel Villalba.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 5 de septiembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2445.—21, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 218/83 C. MIGUEL JIMENEZ REYES; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Villa del Carbón, Méx; que mide y linda: AL NORTE: 150.00 Mts. con Donato Jiménez; AL SUR: 150.00 Mts. con Maurilio Serrano; AL OTE: 33.00 Mts. con Donato Jiménez Jiménez, y AL PTE: 33.00 Mts. con Ignacio Jiménez Reyes; Sup. 4,950.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2522.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 217/83 C. AGUSTIN MONROY CHAVEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Jilotepec, Méx; que mide y linda: AL NTE: 67.00 Mts. con Agustín Chávez Monroy; AL SUR: 52.00 Mts. con Facundo García y Elena Ramírez; AL OTE: 92.00 Mts. con Heriberto Monroy Chávez; y AL PTE: 76.00 Mts. con Leocadio García; Sup. 4,998.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2523.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 216/983 C. ROSA MA. SANCHEZ SANTANA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda: AL NTE: 59.00 Mts. con calle s/n AL SUR: 76.00 mts. con calle s/n. AL OTE: 81.00 Mts. con Ma. Elena de Saldaña; y AL PTE: 107.10 Mts. con Camino Vecinal. Sup. 6,220.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2524.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 594/83, JUAN REYES MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Bonchete, Mpio. de San Felipe del Progreso, México mide y linda: NORTE: 169.00 Mts. con Camilo Cárdenas. SUR: en dos líneas una de 101.90 Mts. y la otra de 84.85 Mts. con Ignacio Martínez y Juan Rivera. ORIENTE: en dos líneas una de 7.50 Mts. y la otra de 31.70 Mts. con Ignacio Martínez y Modesto Mateo. PONIENTE: 32.60 Mts. con Tomás González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 583/83, CONSUELO MARTINEZ BARRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, México. mide y linda: NORTE: 8.00 Mts. con Mateo Faustino. SUR: 4.25 Mts. con Carretera Vieja. ORIENTE: 33.65 Mts. con Carretera Vieja. PONIENTE: 32.55 Mts. con carretera Atlacomulco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 606/83, MATEO PACHECO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México. mide y linda: NORTE: 13.80 Mts. con Juan Pacheco Martínez. SUR: 11.85 Mts. con Faustino Maya. ORIENTE: 11.70 Mts. con Callejón Morelos. PONIENTE: 11.25 Mts. con Carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 601/83, BASILIO FLORES GABINO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Bonchete, Mpio. de San Felipe del Progreso, México. mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. con Maximiliano Castillo G. SUR: 25.00 Mts. con Juan Martínez López. ORIENTE: 100.00 Mts. con Juan González F. PONIENTE: 100.00 Mts. con Agapito Flores Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 551/83, FAUSTINO FIGUEROA GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciénega del Municipio de San Felipe del Progreso, México mide y linda: NORTE: 1,310.00 metros con Antonio Sandoval. SUR: 1,300.00 metros con Juan Figueroa. ORIENTE: 60.00 metros con Juan Antonio Ordóñez. PONIENTE: 50.00 metros con Joel Figueroa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 550/83, ANGEL GARDUÑO GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Buenavista municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 181.00 metros con Guadalupe Hurtado Sánchez. SUR: 181.00 metros con Rubén Hurtado Hurtado. ORIENTE: 98.00 metros con Rodrigo Garduño Gómez. PONIENTE: 98.00 metros con Ejido Yondece del Cedro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 588/83, CONSUELO MARTINEZ BARRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 11.10 Mts. con Carretera. SUR: 11.00 Mts. con Francisco Murillo C. ORIENTE: 19.00 Mts. con Erasmo Salinas. PONIENTE: 18.00 Mts. con Juana Amaro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 593/83, INOCENCIO JULIO MARIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, México. mide y linda: NORTE: 110.00 Mts. con Juan Benito. SUR: 110.00 Mts. con Gregorio Sánchez. ORIENTE: 117.00 Mts. con Demetrio García. PONIENTE: 133.00 Mts. con Juana Julio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 598/83, IGNACIO GUTIERREZ SANTILLAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, Mpio. de San Felipe del Progreso, México. mide y linda: NORTE: 270.00 Mts. con Aurelio Garduño. SUR: 155.00 Mts. con Francisco Zalazar Velázquez. ORIENTE: 195.00 Mts. con Rodolfo Garduño. PONIENTE: 175.00 Mts. con Cesáreo Andrés.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 892/83, FELIX SANCHEZ CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chisda, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. con Guadalupe Sánchez. SUR: 28.00 Mts. con Luis Cruz Sánchez. ORIENTE: 300.00 Mts. con Juan Sánchez Cruz. PONIENTE: 303.00 Mts. con Ejido de San Miguel Aguabendita.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 843/83, JUAN FLORES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, Mpio. de San Felipe del Progreso, mide y linda: NORTE: 83.00 Mts. con Terreno Comunal. SUR: 146.50 Mts. con Ejido del pueblo. ORIENTE: 130.00 Mts. con Terreno Comunal y Ejido del Pueblo. PONIENTE: 169.00 Mts. con Anastasio Flores Rafael y Antonio de Jesús.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 549/83, RODRIGO GARDUÑO GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Buenavista Municipio de San Felipe del Progreso México, mide y linda: NORTE: 150.00 metros con Guadalupe Hurtado. SUR: 150.00 metros con Rubén Hurtado. ORIENTE: 100.00 metros con Bernabé Hurtado. PONIENTE: 98.00 metros con Angel Garduño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 607/83, ROGELIO RUIZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Tunal, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 38.70 Mts. con María López. SUR: 35.65 Mts. con Josefina Sánchez. ORIENTE: 126.20 Mts. con Bodega Coplamar. PONIENTE: 105.60 Mts. con Claudio Pacheco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 597/83, CIRIACO DE JESUS NICOLAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en SAN ANTONIO MEXTEPEC, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: NORTE: 49.30 Mts. con Río de la Presa de Tepantitlán. SUR: 47.35 Mts. con Bonifacio Carpio S. ORIENTE: 14.30 Mts. con Ambrosio González C. PONIENTE: 18.20 Mts. con María Gómez Vda. de Carpio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Septiembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

Exp. 824/83, FORTINO ARRIAGA BENITEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal, Municipio de San Felipe del Progreso, mide y linda: NORTE: 150.00 Mts., con Nicolás Cuevas y José Cuevas. SUR: 150.00 Mts. con Simón Cuevas y Francisco Cuevas. ORIENTE: 150.00 Mts., con Rosendo Cuevas. PONIENTE: 150.00 Mts., con J. Carmen Cruz y Magdaleno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2528.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 215/83, C. JOSE LUIS y MIGUEL ANGEL SANCHEZ MIRANDA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 103.00 mts. con Juan Martínez B; y Julio Sánchez R; AL SUR: 76.50 mts. con Juan Calixto; AL OTE: 103.00 mts. con una Barranca; y AL PTE: 60.50, 58.00 y 70.00 mts. con Catalina Miranda Vda. de Roda, sup. 1,310.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 21 de octubre de 1983, El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2525.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 201/83, C. MA. GUADALUPE MIRANDA DE G. en Repr. y para sus Hijos: MA. GUADALUPE, MA. DE LOS ANGELES RODOLFO y JORGE GUADARRAMA MIRANDA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 14.90 mts. con Victoria Rosales de Botello; AL SUR: 4.45 mts. con calle Leon Vicario; AL OTE: 19.75 mts. con Nicasio Alcántara; y AL PTE: 23.00 mts. con calle Emiliano Carranza, sup. 223.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 11 de octubre de 1983, El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2526.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 004/82, C. SALVADOR CEDILLO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide y linda: AL NTE: 34.50 mts. con Calle de Mina; AL SUR: 23.00 mts. con Calle de Ejército del Trabajo; AL OTE: 20.00 y 24.00 mts. con Calle y Artemio Barrales; y 20.50 mts. con Artemio Barrales; AL PTE: 52.00 mts. con Calle Ejército del Trabajo, sup. 2,120.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., a 21 de octubre de 1983, El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2527.—26, 31 Oct. y 4 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. 221/83, DESIDERIO CANTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, Municipio de Acolmán de este Distrito, mide y linderos: NORTE: 186.60 mts. con Jonás Barranco; SUR: 187.00 mts. con J. Encarnación Muñoz; ORIENTE: 85.70 mts. con Felipe Camacho; PONIENTE: 83.20 mts. con Linderos de San Pablo Tecalco, superficie aprox: 15,835.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1983. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.- Rúbrica. 2542.- 26, 31 Oct. y 4 Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 29
Tlalnepantla, Méx.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 4674, de fecha 17 de marzo de 1983, otorgada ante el suscrito Notario, la señora DELIA LOYA CAPISTRAN DE CHAVEZ, aceptó la herencia que le dejó al morir el señor RAFAEL CHAVEZ BRAVO y además acepto el cargo de Albacea y se obligó a formular los inventarios correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de septiembre de 1983.

El Notario Público No. 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.
 Rúbrica.

Para publicación de 7 días en 7 días.
 2417.-20, y 31 Oct.

NOTARIA PUBLICA No. 29
Tlalnepantla, Méx.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5192, de fecha 11 de agosto de 1983, otorgada ante el suscrito Notario, los señores GUADALUPE, ALFONSO y MARCO ANTONIO, todos de apellidos DE BERAZA DIAZ, aceptaron la herencia que les dejó al morir la señora GUADALUPE DIAZ CARRILLO DE DE BERAZA y además la señora GUADALUPE DE BERAZA DIAZ acepto el cargo de Albacea y se obligó a formular los inventarios correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de septiembre de 1983.

El Notario Público No. 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.
 Rúbrica.

Para publicación de 7 días en 7 días.
 2418.-20, y 31 Oct.

NOTARIA PUBLICA Núm. 4
Tlalnepantla, Méx.
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 in fine del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que por escritura número 9,914, pasada ante la Fé del suscrito, con fecha cinco de octubre de 1983, la señora María de Jesús Ayala Estrada Viuda de Salinas, acepta la herencia en la Sucesión de la señora Gertrudis Estrada Ayala, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo la señora María de Jesús Ayala Viuda de Salinas aceptó el cargo de albacea, y con tal carácter procedera a formar los inventarios de los bienes de la sucesión, en los términos de Ley.

Tlalnepantla, Méx., a 12 de Octubre de 1983.

LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO.-Rúbrica.
NOTARIO No. 4

Dos veces de 7 en 7 días. 2421.-20, y 31 Oct.

EUROMAC, S.A. DE C.V.
"CONVOCATORIA"

Por acuerdo del Consejo de Administración de EUROMAC, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 8:30 horas del día 29 de noviembre de 1983, en las oficinas de la empresa, ubicadas en Calzada de Guadalupe No. 332, Cuauhtitlán, Estado de México, a fin de tratar los puntos contenidos en el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad llevadas a cabo durante el período comprendido del 1o. de agosto de 1982 al 31 de julio de 1983.
- II.—Resolución sobre el Balance General, Estado de Resultados y de más Estados Financieros de la sociedad al 31 de julio de 1983, previo informe del Comisario.
- III.—Remuneración a los Consejeros y Comisarios.
- IV.—Designación de Consejeros y Comisarios.
- V.—En su caso, designación de Delegados para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Cuauhtitlán, Estado de México, a 26 de Octubre de 1983.

LIC. FRANCISCO JOSE GAXIOLA. -Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración. 2610.- 31, Oct.

EUROMAC, S.A. DE C.V.
(ANTES EUROMAC CORPORACION PAPELERA, S.A.)
AVISO DE TRANSFORMACION

Se comunica que el 24 de Octubre de 1983 se llevó a efecto una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EUROMAC, S.A. de C.V. (antes Euromac Corporación Papelera, S.A.) y se acordó la transformación en una sociedad anónima de capital variable, en los siguientes términos:

- 1) Se cambió el nombre de la sociedad de EUROMAC CORPORACION PAPELERA, S.A. a EUROMAC, S.A. DE C.V.
- 2) La sociedad se transformó en una sociedad anónima de capital variable, surtiendo efectos para la empresa y los accionistas a partir del 24 de Octubre de 1983; sin embargo, atento a lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación surtirá efectos respecto de terceros hasta tres meses después de haberse efectuado la inscripción del acuerdo de transformación en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México.
- 3) La cantidad de \$100'000,000.00 M.N. que representaba el capital social, constituirá a partir de la transformación, la parte mínima-fija de capital social, y la parte variable será ilimitada.
- 4) A continuación se publica el último balance general de la empresa: 2611.-31 Oct.

CLAVO-ACERO, S.A.
Naucalpan, Méx.

DIARIO OFICIAL
P R E S E N T E.

Los accionistas de esta Sociedad en Asamblea General Extraordinaria, acordaron transformar la sociedad "CLAVO-CERO", S.A., en "CLAVO-ACERO", S.A. DE C.V., con un capital social mínimo de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Moneda Nacional y máximo ilimitado.

Se hace saber lo anterior, para los efectos del Artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de Octubre de 1983.

SR. JUAN BAUTISTA PEREZ DEL BLANCO.

2618.-31 Oct.



EUROFIAC
Corporación Papelera, S. A.

..2

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1983
 (Miles de Pesos)

ACTIVO

Circulante \$195,880

FIJO (deducidos \$367,708
 depreciación acumulada) 889,724

Gastos diferidos y otros
 Activos (deducidos \$2,303
 amortización acumulada) 51,969

\$1,137,573
 =====

PASIVO

Pasivo a corto plazo \$369,647

Pasivo a largo plazo 6,060
 Provisión para primas
 de antigüedad 7,608
383,315

CAPITAL CONTABLE

Capital social 100,000
 Superávit por revaluación 737,308
 Utilidades (pérdidas) acumuladas (83,268)

Reserva Legal 218

754,258
 \$1,137,573
 =====

Cuautitlán, Edo. de México a 31 de julio de 1983

Atentamente,

LIC. FRANCISCO JOSE GAXIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO DE
 ADMINISTRACION

TITULO DE LAS CUENTAS	BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO	
	ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
Caja	100,000	
Acciones y Valores	125,000	
Depósitos en Garantía	134,636	
Alm. Artículos Terminados	85,754	
Alm. de Suministros	346,850	
Muebles y Eq. de Oficina	167,067	
Clientes	289,569	
Documentos por cobrar	73,437	
Deudores Diversos	49,777	
Result. de Eje. Anteriores	4425,502	
Maquinaria y Equipo	1060,474	
Terraje	3340,652	
Herramientas	25,493	
Equipo de Transporte	379,000	
Gastos de Constitución	7,290	
Bancos	95,039	
Alm. de Materia Prima	355,952	
Edificio e instalaciones	7414,508	
Créditos Bancarios		1'450,000
Resultado del Ejercicio	1076,762	
Dep. Ac. Maquinaria y Equipo		708,241
SUBTOTAL DE LA HOJA O TOTAL GENERAL	20'353,342	2'158,241
Depreciación Ac. Herramientas		21,116
Depreciación Ac. Muebles y Eq. Oficina		191,436
Depreciación Ac. Equipo de Transporte		284,250
Amortización Ac. Gastos de Constitución		5,047
Impuestos Por Pagar		69,138
Acreedores Diversos		85,146
Capital Social		5,500,000
Reserva Legal		43,500
Cuentas Por Pagar		8'314,892
I.V.A.		133,511
Maquilas		
Otros Productos		
Gastos Generales		
Ventas		
Costo de Ventas		
Gastos Financieros		
Depreciación Ac. Edificio e Instalacion		741,451
Utilidad en Venta Activo Fijo		
Préstamo de Habilitación o Envío		
Aportación para Aumento de Capital		2'845,614
SUBTOTAL DE LA HOJA O TOTAL GENERAL	20'353,342	20'353,342

BOLSAS ESPECIALES DE POLIETILENO, S.A.

MANUFACTURA Y VENTA DE ARTICULOS DE POLIETILENO Y SUS DERIVADOS

A V I S O

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas Especiales de Polietileno, S.A., celebrada el día 23 de Agosto de 1983, se acordó transformar a esta empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que en adelante la denominación de la misma será: Bolsas Especiales de Polietileno, S.A. de C.V. Naucalpan, Edo. de Mex. a 20 de Octubre de 1983.-

BOLSAS ESPECIALES DE POLIETILENO, S.A. DE C.V.

MOISES SERRANO DARNICH
Administrador Unico

BOLSAS ESPECIALES DE POLIETILENO, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 1983.-

A C T I V O

DISPONIBLE:

Fondo Fijo de Caja	\$	100,000.00	
Bancos Cuentas de Cheques		<u>1,016,132.08</u>	\$ 1,116,132.08

CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	\$	18,278,786.14	
Deudores Diversos		<u>207,336.00</u>	18,486,122.14

INVENTARIOS:

Almacén de Materias Primas y Materiales			<u>19,852,808.99</u>	\$ 39,455,063.21
---	--	--	----------------------	------------------

F I J O:

Maquinaria y Equipo	\$	20,390,541.74	
Menos: Depreciación Acumulada		<u>8,838,098.26</u>	\$ 11,552,443.48
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$	478,606.52	
Menos: Depreciación Acumulada		<u>183,866.72</u>	294,739.80
Equipo de Transporte	\$	1,520,035.98	
Menos: Depreciación Acumulada		<u>754,099.60</u>	<u>765,936.38</u>
			12,613,119.66

OTROS ACTIVOS:

Acciones, Bonos y Valores	\$	44,139.00	
Depósitos en Garantía		<u>59,737.00</u>	<u>103,876.00</u>

TOTAL DEL ACTIVO

\$ 52,172,058.87

P A S I V O

CIRCULANTE

Proveedores	\$	22,419,788.41	
Documentos por Pagar		669,670.69	
Acreedores Diversos		<u>10,100,533.29</u>	

TOTAL DEL PASIVO

\$ 33,189,992.39

C A P I T A L

Capital Social	\$	15,000,000.00	
Reserva Legal		524,939.17	
Utilidad de Ejercicios Anteriores		1,775,527.82	
Utilidad del Ejercicio		<u>1,681,599.49</u>	

TOTAL DEL CAPITAL

18,982,066.48

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL

\$ 52,172,058.87

El Contador

C.P. JOSE JESUS DURON SEGOVIA



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION N° 1 DEL VALLE DE MEXICO
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS VM 9101

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 14 de NOVIEMBRE de 1983, se rematarán al mejor postor, en el domicilio de Fulton N° 23, esq. Filiberto Gómez, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la bodega de esta misma Oficina, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 - del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, admitiendo éstas hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas; el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso, la clave del Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de sociedades; el nombre o razón social, la fecha de Constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social; y en los dos casos la cantidad que se ofrezca y la forma de pago, conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

DESCRIPCION

JAMEX, S.A.
REG. PAT. D60-50243-10

CREDITO	BIMESTRE	IMPORTE	TOTAL
819146011	3/80	503.20	
819205366	5/80	7,639.63	
819205367	6/80	7,639.63	
819205368	1/81	14,167.40	
819205369	2/81	7,459.13	
803082511	2/81	9,831.52	
811223449	3/81	208,012.99	
803120267	5/81	11,532.26	
821150400	2/82	162,882.58	
821320889	4/82	169,752.24	
			<u>\$ 599,420.58</u>

BIENES A REMATAR

BASE DEL REMATE

POSTURA LEGAL

UNA UNIDAD DE REFRIGERACION INTEGRAL DE 60 TONELADAS DE AIRE, SERIE 3J 102137 MOD. -- 3060-01, USADA	1'200,000.00	800,000.00
UNA UNIDAD DE REFRIGERACION CON CAPACIDAD DE 60 TONELADAS MCA. "AIR-TEMP" MODELO -- HRR 100-1 No. DE SERIE 30101846.	1'200,000.00	800,000.00
DOS UNIDADES INTEGRALES DE REFRIGERACION -- DE 60 TONELADAS DE AIRE MCA. "AIR TEMP" -- SERIE No. 3N-103410 Y 3N-103411, CON MOTORES ELECTRICOS TRITONULOS DE 30 CV MARCAS "OMERON" SERIE 3K102293 Y 3K102294.	2,400,000.00	1'600,000.00

Lo que se publica en solicitud de posturas.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México a 11 de Octubre de 1983.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
EL JEFE DE LA OFICINA

2425.—20 y 31 Oct.

VALDEMAR GOMEZ PORTILLO
GDPV-491125

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.